ACTA Nº 1 DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMAS E INSTALACIÓN DE KITS DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA, CUSTODIA DE LLAVES Y SERVICIO DE ACUDA PARA PROTECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA RECUPERADAS Y/O PENDIENTES DE ENTREGA A UN NUEVO ADJUDICATARIO AÑO 2026.

Código Prinex.: **9950.01.09.004 y 9950.01.10.007**
Código G3 Expte. Contratación.: **2026/000181**
Código GEC Expte.: **CONTR 2026 47206**

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

En Almería, a las 09:00 horas del día 19 de marzo de 2026, hora prevista en la licitación para la apertura, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial de Almería, con la asistencia, como Gestor de Apertura, de la Jefa de Sección del PPV de Almería, de esta Dirección Provincial María del Mar Gomáriz Aliaga, encargada asimismo de redactar la correspondiente Acta, que deberá constar con el Vº Bº del órgano de contratación, procede, a la APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO requerido en el procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 lcsp. presentación electrónica de ofertas, para la contratación de SERVICIOS DE VIGILANCIA SIN ARMAS E INSTALACIÓN DE KITS DE ALARMA CON CONEXIÓN A CRA, CUSTODIA DE LLAVES Y SERVICIO DE ACUDA PARA PROTECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO PROPIEDAD DE AVRA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA RECUPERADAS Y/O PENDIENTES DE ENTREGA A UN NUEVO ADJUDICATARIO AÑO 2026.

Los datos básicos del Expediente aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería con fecha 3 de marzo de 2026, son:

- Presupuesto de licitación: 35.000,00 Euros; I.V.A. excluido.
- Plazo máximo de ejecución de Desde la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2026.
- Plazo de finalización de presentación de ofertas: 18 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, día 03 de marzo de 2026.
- Órgano de Contratación: D. Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

La reunión tiene por objeto proceder a la APERTURA a través de SIREC Portal de licitación electrónica, del sobre único presentado electrónicamente por las empresas licitadoras y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de la información proporcionada por SIREC se han presentado un total de 1 oferta, dentro del plazo establecido, que es la siguiente:

	Nº de Registro	EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	202699902442466	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	11/03/2026 14:52:33 HORAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL JESUS BURGOS CASTELO	19/03/2026
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25D4XZA5FW9AC6XRTD2PN4MJL	PÁG. 1/3

Por el gestor de apertura, con la presencia del órgano de contratación se procede a la apertura de los sobres, con el siguiente resultado:

1.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.:
Oferta Económica.: 35.000,00 €

AÑO 2026
• Vigilante diurno: **VEINTITRÉS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (23,09€/H)**, sin IVA.
• Vigilante diurno festivo: **VEINTICUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24,95€/H),** sin IVA.
• Vigilante nocturno: **VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (24,59€/H),** sin IVA.
• Vigilante nocturno festivo: **VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (26,44€/H),** sin IVA.
•Instalación, retirada y mantenimiento de un sistema de alarma en la vivienda, y custodia de llaves: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (252,00€) /vivienda,** sin IVA.
•Servicio de Acuda: **CUARENTA Y SIETE EUROS (47,00€) /mes,** sin IVA.
•Conexión con central receptora de alarmas **TREINTA Y CUATRO EUROS (34,00 €)/mes),** sin IVA.

• Por otro lado, oferta la siguiente mejora en tiempo de reacción:
☒ El licitador oferta incorporar el vigilante tras 2 y 5 horas del aviso: 19 puntos

Se adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- ADMITIR DEFINITIVAMENTE a la única empresa que se ha presentado a la licitación:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

SEGUNDO.- LA CLASIFICACIÓN de las ofertas de conformidad con el Anexo I. Apartado 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente

		TOTAL PUNTUACIÓN OFERTAS			
		Criterios de Calidad	**Oferta económica**	**Mejoras tiempo Reacción**	**Total puntos**
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.	51,00	25,20	19,00	95,20

TERCERO.- Consecuentemente con lo anterior, teniendo en cuenta la valoración de la oferta conforme a los criterios de adjudicación contemplado en el PCAP y de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se PROPONE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., por un importe de TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 EUROS), IVA excluído. El importe del IVA, al tipo del 21%, asciende a SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA EUROS (7.350,00 EUROS), por lo que el montante total de la oferta, IVA incluido, es de CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA EUROS (42.350,00 EUROS). Su oferta conlleva la siguientes Mejoras tiempo Reacción:

☒ El licitador oferta incorporar el vigilante tras 2 y 5 horas del aviso.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO. Requerir a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. de conformidad con la Clausula 10.4.1 del Pliego, para que con carácter previo a la adjudicación del contrato, aporte EN EL PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES siguientes al del envío del requerimiento, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN LA CLÁUSULA 10.4 DEL PCAP.**

QUINTO. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, por lo que se le impondrá la penalidad del 3% del presupuesto, de conformidad con la Cláusula 10.4 del Pliego y el artículo 150.2 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo la 10:00 horas del día arriba reseñado, el órgano de contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta por esta Técnico de Gestión, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Almería, a la fecha de la firma que consta en el pie del documento.

En Almería, a la fecha de la firma que consta en el pie del documento. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ALMERÍA Acuerdo de 25 de junio de 2024 del Consejo de Gobierno (BOJA n.º 126, de 01/07/2024) RAFAEL JESÚS BURGOS CASTELO	LA JEFA DE SECCIÓN DE PPV GESTOR DE APERTURA MARÍA DEL MAR GOMÁRIZ ALIAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL JESUS BURGOS CASTELO	19/03/2026	
	MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm25D4XZA5FW9AC6XRTD2PN4MJL	PÁG. 3/3	